



**AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT**

**POLICIA LOCAL**



## **D. SANTIAGO ROMÁN GÓMEZ ALCALDE DE SANT JOAN D'ALACANT**

### **HACE SABER:**

Con motivo de la celebración del acto cultural de “LA NOCHE EN VELA”, el cual vengo a autorizar, el próximo día 15 de agosto de 2025, donde se verán afectadas diversas vías de nuestra localidad.

Asimismo, mediante el presente Bando se refunde la normativa de aplicación existente, realizadas las correspondientes verificaciones por los departamentos municipales para su autorización, para facilitar una mejor comprensión y conocimiento de la misma por la ciudadanía.

Por todo lo anterior, y en el uso de las facultades concedidas por el artículo

21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, vengo a DISPONER:

### **1. TRAFICO Y CIRCULACIÓN EN EL CASCO URBANO:**

En cumplimiento de las facultades otorgadas a los municipios por los artículos 7 y 18 del R.D.L. 6/2015 de 30 de octubre y R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre respectivamente, así como en aplicación del Artículo 14 de la vigente Ordenanza Municipal de Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se establecen las siguientes medidas especiales de restricción del normal tránsito por las vías urbanas:

En los siguientes viales de afectación directa por la realización del presente acto cultural; C/SAN JOSE, PLAZA DE LA CRUZ, C/CONSTANCIA DE LA MORA (primer tramo), C/MAYOR, C/SAN JUAN





**AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT**

**POLICIA LOCAL**



BAUTISTA (Reserva para vehículos de personas con movilidad reducida), PLAZA MAISONNAVE, PLAZA ESPAÑA, C/COMANDANTE SEVA, AV. RAMBLA, AV. RAMBLA DE LA LIBERTAD (Primer tramo), C/PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ Y C/LOS ALMENDROS (Ambas reservadas para vehículos organización), C/SAN ANTONIO (DESDE PLAZA MAISONNAVE A C/JOSE LAGMANIERE), C/DEL MAR (DESDE AV. RAMBLA A C/LA ERA), C/LA ORDANA, C/MARÍA ZAMBRANO, C/MOLETA (Primer tramo), C/MERCADO (Tramos desde C/Cristo de la Paz (Reservado para vehículos de emergencia y autorizados, sólo tramo desde la C/Cristo de la Paz a C/La Ordana) a PLAZA DE LA CRUZ, primer tramo de C/CANÓNIGO FEDERICO SALA, primer tramo de C/SAN MIGUEL DE TARAZONA, PLAZA JOSÉ CARRERAS, Av. JAIME I, C/TOMAS CAPELO (Primer tramo) Reservado Taxis y Servicio Público y los tramos confluentes con esta C/Moleta, C/Del Mar, C/La Era y C/PINTOR BAEZA (Desde C/Mayor a C/Moleta).

Al respecto de los vados permanentes, en los tramos de las vías citadas, los mismos tendrán condicionada su utilización, a la autorización previa por parte de la Policía Local, valorando la seguridad de los usuarios de la vía en dicho momento.

Se informa de la inversión al tráfico de la C/Pintor Baeza desde la C/La Moleta a la C/Francisco Seva, con la finalidad de facilitar el acceso al parking de la Plaza La Ordana.

La afección del eje de tráfico de nuestra localidad (PLAZA JOSÉ SALA) que se verá cortado al tráfico desde las 10:00h., por el montaje y posterior ocupación de la calzada por un escenario para desarrollar esta actividad, será hasta aproximadamente las 02:00h. el horario de apertura (16-8-25).

Dichas restricciones de estacionamiento y nueva reorganización del tráfico, será durante el tiempo necesario para la realización del citado acto cultural y la restricción de estacionamiento será desde las



Jefatura de Policía Avd. Comtat de Fabraquer, 55.  
Teléfono 965942222 / Fax 965941738  
jefatura.policia@santjoandalacant.es





**AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT**

**POLICIA LOCAL**



08:00h. del día 15 de agosto a las 02:30h. del día 16 de agosto de 2025, en aquellas zonas que se encuentren libres de instalaciones.

Ampliando, lo anterior, el tramo de la C/Del Mar desde la C/La Era a la C/Moleta se encontrará ampliada dicha prohibición desde las 07:00h. del mismo día 15-8-2025.

Se informa que la ubicación de los contenedores de residuos sólidos urbanos podrá ser en su caso modificada para no perjudicar el servicio de recogida.

Dada la afectación por su ubicación queda el servicio de autobús (TAM) desviado durante la duración del presente acto cultural, tanto en sentido Alicante como Mutxamel, siendo los desvíos habituales desde las 08:00h. del día 15-8-25, hasta las 15:00h. (16-8-25), salvo que, en la Av. Rambla, permita por el desmontaje de instalaciones, la apertura previa al horario citado.

De igual forma, ante la previsión de una asistencia elevada de personas, se autoriza a la ocupación de la vía, en concreto a ampliar la actividad comercial gastronómica de los establecimientos que ya previamente tienen autorizada una ocupación de la vía, a la ampliación en su caso de esta, siempre que se encuentren con la misma actualizada administrativamente y sin perjudicar en dicha actividad, en ningún caso, el paso peatonal, accesos a otros establecimientos y viviendas, así como el paso de vehículos de emergencia, dicha ampliación se encontrará condicionada por los criterios de policía.

Informar que las siguientes calles a los efectos de un mayor lucimiento de la actividad verán disminuida/limitada el funcionamiento del alumbrado público desde el anochecer (aprox. 20:30h.) hasta las 02:30h.; Calle San José, Plaza de la Cruz, primer





**AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT**

**POLICIA LOCAL**



tramo de C/ Constanca de la Mora y C/ del Carmen, Calle Mayor, primer tramo de C/Canónigo Federico Sala, primer tramo de C/ San Miguel de Tarazona, C/ Comandante Seva, zona peatonal de jardines Maestro Guillermo Ivorra, Plaza Maisonnave, Plaza de España (apagado de los focos de la iglesia y del Ayuntamiento), primer tramo de C/ San Antonio hasta intersección con C/ José Lamagniere, Av. La Rambla, primer tramo de Rambla de la Libertad hasta intersección con C/Presidente Adolfo Suárez y C/San Juan Bautista, Calle La Ordana, C/María Zambrano, Plaza La Ordana, C/del Mercado desde Plaza de la Cruz hasta zona Mercado Municipal, Calle Pintor Baeza desde Calle Mayor hasta C/ Francisco Seva, Plaza José Carreras y sus calles adyacentes, C/del Mar desde Av. La Rambla hasta intersección con calle La Ola, Av. Jaime I, Plaza José Sala, primer tramo C/ Tomás Capelo, primer tramo C/ Mosén Pedro Mena, primer tramo de C/ Doctor Gadea, primer tramo de C/ Capitán Martí y primer tramo de C/ Salvador Montesinos.

Informa a la ciudadanía de las zonas de estacionamiento público, no vigilado permanente:

Parking 1 - Santa Faz

Parking 2 - Antiguas instalaciones de Colefruse

Parking 3 - SUP 11

Parking 4 - Polideportivo

Parking 5 - L'Alquería

Parking 6 - Cementerio

Parking 7 - La Ordana

## **2. VIGENCIA:**

Jefatura de Policía Avd. Comtat de Fabraquer, 55.  
Teléfono 965942222 / Fax 965941738  
jefatura.policia@santjoandalacant.es





**AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT**

**POLICIA LOCAL**



Las disposiciones del presente BANDO entrarán en vigor el día 15 de agosto de 2025 a las 08:00 horas y cesarán a las 03:00 horas del día 16 de agosto de 2024, salvo que por factores de organización se debe prolongar dicho horario.

La Alcaldía agradece a los ciudadanos de Sant Joan el civismo mostrado en el cumplimiento de las Normas dictadas en actos anteriores y espera igualmente su colaboración en las del presente.

En Sant Joan d'Alacant, a 11 de agosto de 2025.

**EL ALCALDE**



Jefatura de Policía Avd. Comtat de Fabraquer, 55.  
Teléfono 965942222 / Fax 965941738  
jefatura.policia@santjoandalacant.es

